

-Regularícese Cometido Funcional a Coordinador Comunal Programa Integración Escolar, del Departamento de Educación de Lota.-

LOTA, 03 SET. 2019

DECRETO D.E.M. N° 3016 -1(c)

Vistos:

Regularícese cometido funcional a Coordinador Comunal Programa Integración Escolar, del Departamento de Educación de Lota, Don: **CHRISTOPHER MELLA HENRIQUEZ**; DECRETO N° 601 del 30.09.15 que delega firma por orden del Sr. Alcalde D.F.L. N° 1 del 24.01.94 "Código del Trabajo" Resolución Exenta N° 1.600 de la Contraloría General de la República; y en uso de las facultades que me confieren los arts. 12° y 63° de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

1.-REGULARÍCESE a Coordinador Comunal Programa Integración Escolar, del Departamento de Educación de Lota, Don: **CHRISTOPHER MELLA HENRIQUEZ**, cometido funcional, para participar en reunión Red Provincial de Psicólogos **DEPROE**, el día 13 de Agosto de 2019 (1/2 día), desde las 9.30 y hasta las 13.00 horas, en la sala de reuniones de la Provincial de Educación, en la ciudad de Concepción.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



LUIS ALEJANDRO ESCOBAR VARGAS
JEFE (S) DEPTO. EDUCACION DE LOTA
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

LAEV/JMAB/ SCC/epu

DISTRIBUCIÓN:

- Interesado.
- Alcaldía.
- Sub Depto. Personal
- Archivo